

GUÍA DOCENTE

Análisis económico del derecho
penal
Curso académico 2024/2025

Índice

Contenido

Índice.....	2
1. Organización general.....	3
1.1. Datos de la asignatura.....	3
1.2. Equipo docente	4
1.3. Presentación de la asignatura	4
1.4. Competencias y resultados de aprendizaje	5
2. Contenidos/temario	6
3. Metodologías docentes.....	8
4. Actividades formativas	9
5. Evaluación	9
5.1. Sistema de evaluación.....	9
5.2. Sistema de Calificación.....	10
6. Bibliografía.....	11

1. Organización general

1.1. Datos de la asignatura

Datos de la asignatura	Asignatura	Análisis económico del derecho penal
	Código Asignatura	11_2MaAEDG_FT-ES-03
	Titulación	Máster Universitario en Análisis Económico del Derecho y Gestión Pública <i>Título Oficial de la Universidad Internacional de la Empresa</i>
	Créditos	3 ECTS
	Carácter	Obligatoria
	Curso	Primero
	Cuatrimestre	Segundo
	Idioma en que se imparte	Español
	Modalidad	Presencial
	Dedicación al estudio por cada ECTS	25 horas

1.2. Equipo docente

Docente	Francisco Cabrillo Rodríguez
	Doctor Acreditado en Economía
	Ignacio Jurado Nebreda
	Doctor Acreditado en Ciencias Políticas

1.3. Presentación de la asignatura

El Análisis Económico del Derecho es una metodología que aplica a problemas de carácter jurídico o institucional, principios y razonamientos de orden económico, poniendo especial énfasis en la eficiencia de las normas y de las instituciones en general. Los contenidos de la asignatura están relacionados con la aplicación de esta metodología a diferentes áreas del Derecho Público.

En primer lugar, se estudia la aplicación del AED al área del Derecho Penal. El principal objetivo del Derecho Penal es promover el respeto a los bienes jurídicos prohibiendo las conductas que están dirigidas a lesionarlos o ponerlos en peligro. Así, regula la potestad pública de castigar, aplicando una sanción o una medida de seguridad a los delincuentes. El AED enfoca su análisis, en esta área, en la minimización del coste social de los delitos. Por un lado, incide en las herramientas de disuasión para disminuir la criminalidad y, por otro, en la forma más eficiente de castigar al criminal.

La segunda parte de la asignatura se ocupa de aspectos relacionados con el derecho y la política. Se aborda el estudio de situaciones como las votaciones, las elecciones, la formación de gobiernos, desde la óptica del *public choice*. La teoría de la elección pública (*Public Choice theory*), trata de ligar la economía con la política a través del Estado, entendido como la suma de voluntades individuales, para saber cuáles son los factores que determinan las políticas que elige el Estado de entre las diferentes opciones que se le presentan. Esta asignatura desarrolla de manera especializada al estudiante en la teoría y técnicas empíricas para poder analizar cuestiones relativas al análisis de decisiones públicas.

OBJETIVOS

- Comprensión sistemática de las teorías relacionadas con la criminalidad, la sanción penal y la disuasión y su aplicación práctica en el campo del Derecho Penal.
- Capacidad para aplicar herramientas del AED en el área del Derecho Penal.

- Identificar los factores diferenciales que determinan la actuación del sector público en los distintos niveles de gobierno.

Campos profesionales en los que se proyecta

Esta asignatura, junto a otras asignaturas que forman parte del plan de estudios del Máster, facilita el desarrollo de una carrera profesional en el sector privado (firmas legales, consultoras, empresas) y en el sector público (gobierno, administración, instituciones internacionales y ONGs). En especial los campos profesionales donde se proyecta esta asignatura son: Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Constitucional, Derecho Político, Política.

1.4. Competencias y resultados de aprendizaje

BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacidad para conocer y aplicar herramientas de gestión de la información en el ámbito del análisis económico del derecho y en la gestión pública según corresponda, que permitan aportar ideas o soluciones novedosas en diferentes entornos jurídico, empresariales y sociales.

CG2 - Capacidad para establecer relaciones multidisciplinares de manera que se puedan aplicar soluciones a contextos específicos en el ámbito del análisis económico del derecho y en la gestión pública según corresponda. CG5 - Capacidad para comunicar, en contextos académicos y profesionales, aspectos relevantes fruto de la investigación o la innovación en la aplicación del Análisis Económico del Derecho y en la gestión pública según corresponda. CG6 - Capacidad para realizar diagnósticos sobre problemas reales integrando conocimiento interdisciplinar con el fin de aportar valor al ámbito del análisis económico del derecho y de las ciencias sociales en general. CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

TRANSVERSALES

CT01 - Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en la resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos para el alumno.

CT02 - Capacidad para comunicar conclusiones, fundamentando y justificando las mismas a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CT03 - Ser capaz de trabajar como miembro de un equipo interdisciplinar, ya sea como un miembro más o realizando tareas de dirección, con la finalidad de contribuir a desarrollar proyectos con sentido de la responsabilidad, asumiendo compromisos teniendo en cuenta los recursos disponibles.

CT04 - Capacidad para hacer un uso solvente de los recursos de información, gestionando la adquisición, la estructuración, el análisis y la visualización de datos e información en el ámbito de especialidad, y valorar de forma crítica los resultados de dicha gestión.

CT05 - Capacidad para comunicarse de manera verbal y escrita en el propio idioma que permita expresar de forma clara y precisa, juicios, opiniones, resultados de investigación, asesoramiento, etc. en un contexto profesional.

CT06 - Capacidad para aprender, reciclarse y mejorar para afrontar con éxito los retos profesionales del futuro.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE4 - Capacidad para analizar en profundidad aplicando la teoría microeconómica la criminalidad, la sanción penal, la disuasión y su aplicación práctica en el campo del Derecho Penal.

CE5 - Capacidad para analizar y formular propuestas legislativas y de políticas públicas para mejorar el funcionamiento de los sistemas judiciales.

CE6 - Capacidad para comprender y aplicar la metodología del AED a los problemas relativos a los litigios judiciales y en el ámbito del derecho penal.

CE7 - Capacidad para analizar y formular propuestas legislativas para reducir la criminalidad.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados de aprendizaje
Conocimiento profundo de la interacción entre Derecho y Economía y la capacidad de dar un enfoque multidisciplinar a problemas jurídicos, económicos y sociales.
Comprensión sistemática de las teorías relacionadas con la criminalidad, la sanción penal y la disuasión y su aplicación práctica en el campo del Derecho Penal.
Capacidad para aplicar herramientas del AED en el área del Derecho Penal.
Capacidad de comprender y aplicar la metodología del AED a los problemas relativos a los litigios judiciales.
Capacidad para analizar y formular propuestas legislativas para reducir la criminalidad.

2. Contenidos/temario

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO PENAL

- Análisis Económico del Derecho Penal. Introducción
- El modelo económico de las sanciones y las penas. ¿Por qué no basta la responsabilidad civil?
- La disuasión Marginal

- Análisis Económico de la Criminalidad. ¿Cómo combatir el crimen? ¿Sirve el control de armas?
- Los delitos y las penas. La pena de muerte. ¿Las cárceles deben ser públicas?
- Análisis Económico del Terrorismo

ANÁLISIS ECONÓMICO DE LAS DECISIONES PÚBLICAS Y DE LA POLÍTICA

- Elección pública y reglas de decisión colectiva. El objeto de las decisiones públicas. El juego de la política: las reglas y los jugadores
- Algunos modelos teóricos sobre el funcionamiento de la política
- El comportamiento real de los agentes en política: los votantes, candidatos y partidos, grupos de interés y burocracia
- Los resultados del juego político: el crecimiento del sector público en democracia representativa
- Democracia, crecimiento y bienestar
- Sistemas electorales. Propuestas de reforma del sistema político desde la teoría de la elección pública

3. Metodologías docentes

Método expositivo/lección magistral. Exposición de los contenidos teóricos asistidos con casos prácticos como ilustración de dichos concretos.

Clase expositiva/participativa. Exposición de contenidos teóricos con preguntas a los estudiantes sobre dichos contenidos para facilitar su reflexión y participación en clase.

Trabajo individual o cooperativo. Realización y presentación de trabajos individualmente o bien en grupo, dependiendo de la carga de trabajo y de la variedad de temas a desarrollar. En el caso de trabajo en grupo, práctica de liderazgo para organizar, desarrollar y presentar los trabajos.

Aprendizaje basado en problemas/proyectos. Realización de trabajos en grupo para desarrollar proyectos de creación de empresa o de investigación en el que es necesario una coordinación del trabajo y una división de las tareas entre los miembros del equipo, así como una presentación final.

Trabajo autónomo. Resolución de breves problemas por parte de los alumnos fuera del aula.

Aprendizaje basado en casos prácticos. Resolución de breves problemas por parte de los alumnos que deben desarrollar para adquirir un conocimiento práctico de los contenidos teóricos fundamentales.

Tutorías. Sesiones de resolución de dudas sobre los conceptos teóricos o bien sobre trabajos prácticos.

“Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales”

EAE Business School garantizará el logro de las competencias enumeradas a todos los estudiantes. Aquellos estudiantes que presenten necesidades educativas especiales relacionadas con su discapacidad auditiva, visual, física y/u orgánica, intelectual, problemas de salud mental o incapacidad temporal que repercutan directamente en la consecución de sus resultados académicos, serán atendidos por Servicios al Estudiante. Analizado el caso particular, la unidad establecerá las medidas oportunas de adaptación curricular y dará soporte académico tanto al claustro como al alumnado para la consecución de los mismos.

Será requisito imprescindible para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

4. Actividades formativas

En función de las competencias definidas para esta materia, y en coherencia con la metodología docente propuesta, se han programado las actividades formativas siguientes.

Se aplicará un método teórico/práctico consistente en:

Actividad formativa	Horas	Presencialidad (%)
Lección magistral participativa.	35	100
Trabajo práctico en equipo.	5	50
Estudio de casos.	10	100
Trabajo autónomo Individual.	25	0
Total	75	

Los Programas de las diferentes asignaturas indicarán para cada sesión los materiales y casos a analizar, las lecturas a realizar y, en su caso, los escritos a elaborar y entregar. Antes de cada sesión, los alumnos deberán proceder al estudio de la materia considerada, en particular acudiendo a las lecturas recomendadas, así como al análisis de los materiales o a la elaboración de los escritos correspondientes.

5. Evaluación

5.1. Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad sigue los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

Sistema de Evaluación	Ponderación
Actividades de evaluación continua*	40 %
Ponderación de cada actividad:	
Asistencia y participación activa en el curso: 10%	
Trabajo individual o en grupo 20%	
Exposición oral: 10%	

Sistema de Evaluación	Ponderación
Examen final*	60 %

***Es requisito indispensable para superar la asignatura obtener en cada apartado (actividades de evaluación continua y pruebas objetivas) un promedio mínimo de 5.**

La nota final se calculará utilizando la ponderación antes descrita, excepto en el caso de no superación de al menos uno de los dos apartados. En este último caso, la nota final será la nota más baja entre las actividades de evaluación continua y las pruebas objetivas.

Para las sanciones asociadas a la falta de honestidad académica se aplicará la Normativa General de Evaluación y Calificación de la Universidad y la Normativa de Convivencia y Reglamento Disciplinario de Estudiantes. En particular, la utilización de contenido de autoría ajena al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. En caso de coincidencia superior al 15% -reproducir información de fuentes sin citarlas convenientemente-, la sanción será un suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. En caso de comportamiento reiterado, la penalización será un suspenso (0) en la asignatura y pérdida de la convocatoria en la que ha ocurrido la falta, además de la decisión que tome el comité disciplinario por ser falta muy grave. Asimismo, el uso de medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

Para poder ser evaluado en convocatoria ordinaria no se podrá tener más de un 25% de faltas de asistencia.

En convocatoria extraordinaria, se valorarán las mismas competencias/resultados de aprendizaje utilizando el mismo sistema de evaluación que en convocatoria ordinaria. El alumno deberá repetir solo las actividades evaluativas que no haya superado en convocatoria ordinaria. Solo podrán presentarse a convocatoria extraordinaria los estudiantes que hayan obtenido una calificación final de "Suspenso" o "No presentado".

5.2. Sistema de Calificación

La calificación de la asignatura se establecerá en una escala numérica de 0 a 10, con la siguiente calificación cualitativa asociada:

Nivel de Competencia	Calificación Oficial	Calificación Cualitativa
Muy competente	9,0 - 10	Sobresaliente
Competente	7,0 - 8,9	Notable

Aceptable	5,0 -6,9	Aprobado
Aún no competente	0,0 -4,9	Suspenso

La mención de “Matrícula de Honor” se podrá otorgar a criterio del profesor docente a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula de honor por cada 20 estudiantes cuando el profesorado considere que el desempeño de la asignatura haya sido excepcional. En caso de que el número de estudiantes del grupo sea inferior a 20, se podrá adjudicar una sola Matrícula de Honor.

En cada una de las actividades realizadas se medirá **la consecución de los resultados de aprendizaje**, con imparcialidad y objetividad.

6. Bibliografía

[EAE Business School | Biblioteca Virtual \(universidadunie.com\)](http://universidadunie.com)

Bibliografía Básica

- Advanced Public Choice. Cheltenham: Edward Elgar
- Becker, Gary; *Crime and Punishment: An Economic Approach*, Journal of Political Economy, vol. 76, 1968, p. 169
- Gunning, J.P. (2003). *Understanding Democracy: An Introduction to Public Choice* - Holcombe, R. (2017)
- Shavell, Steven; *Foundations of Economic Analysis of Law*, Harvard University Press, Cambridge (MA), 2004.

unie*
Universidad
universidadunie.com

EAE Business School
Madrid
eaemadrid.com